



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

CONVOCATORIA N° 007 – 2011 PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS

1 OBJETIVO.-

El Objetivo de la presente convocatoria es establecer los *Lineamientos* Generales para el proceso de Selección, convocado por El Gobierno Regional Cajamarca, mediante el cual será seleccionado el postulante que resulte ganador para ser contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, dentro del marco legal del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y normatividad complementaria a fin de garantizar los principios de merito, capacidad, igualdad de oportunidades y eficiencia en la Administración Pública.

A) DEL PERFIL:

- Abogado colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.
- Experiencia mínima de un (01) año en ejercicio del Control Gubernamental en Acciones de Control como especialista Abogado y un total de Tres (03) años en Gestión Pública.
- Experiencia en Formulación – Tramitación de Informes Especiales
- Disponibilidad para laborar a tiempo completo.
- No ser Pensionista del Estado.
- Capacitación acreditada en materias de Control Gubernamental y Gestión Pública.
- Conocimiento del Código de Ética Gubernamental y Normas de Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios y servidores de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional.
- Ausencia de antecedentes penales y judiciales, de sanciones de cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no mantener procesos judiciales pendientes por razones funcionales, ni haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de sus funciones.
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad, aun cuando estos hayan sido cesados en sus funciones en los últimos dos años, así como no haber desempeñado en la entidad, durante los dos años anteriores, actividades de gestión en funciones ejecutivas o de asesoría.
- Criterio Técnico – Lógico.
- Trabajo en equipo.
- Comportamiento Ético y comunicación efectiva verbal y escrita.

B) ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

- Realizar labores de control, participación en Comisiones de auditoría en condición de Auditor Especialista Abogado y elaboración de informes en Actividades y Acciones de Control posterior, de acuerdo a NAGU's.
- Manejo de Papeles de Trabajo y archivos de auditoría
- Apoyo en el seguimiento de recomendaciones derivadas de labores de control.
- Apoyo en el seguimiento a recomendaciones derivadas de actividades de control.
- Otras labores de control que el Jefe de OCI encargue.

C) PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- El plazo de ejecución de los servicios será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2011.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

D) UNIDAD ORGANICA

- La Dirección Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca, que se encargará de la supervisión del servicio a prestarse.

E) MONTO REFERENCIAL MENSUAL

- El costo estimado del servicio asciende a Tres mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.3,000.00)

Para el desplazamiento estará considerado como Profesional en la Escala de Viáticos vigente; dentro de las posibilidades presupuestarias, podrá recibir capacitación oficializada

2.-BASE LEGAL

- *Constitución política del Perú.*
- *Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.*
- *Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057*
- *Ley N° 29626, Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.*
- *Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General*
- *Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.*
- *Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.*

Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas

3.- ALCANCE:

El presente documento es de aplicación obligatoria por los miembros de la Comisión Permanente de Procesos CAS y para los postulantes a las plazas vacantes disponibles dentro de las unidades que se ofertan en merito a los requerimientos realizados por la parte usuaria.

4.- PLAZA A CONVOCAR:

Contrato por suplencia de Abogado de la DRCI para labores de Control.

5.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

5.1 La presente CONVOCATORIA se publicará en la página Web del Gobierno Regional Cajamarca www.regioncajamarca.gob.pe y en la Dependencia requirente.

5.2. La presentación de expedientes de postulantes se llevara a cabo en la Oficina de Tramite Documentario del Gobierno Regional Cajamarca, sito en el Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 351 Urb. La Alameda en horario de Oficina de Lunes a Viernes de 8 a.m a 12.45 p.m y de 2.30 p.m. hasta las 4.30 pm.

6.-PRESENTACION DE DOCUMENTOS

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la comisión, indicando: Ubicación de la plaza, plaza a la que postula, consignando nombres y apellidos completos, DNI, y dirección domiciliaria.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

2. *Curriculum vitae debidamente documentado y foliado.*
3. Anexo 1 *Declaración Jurada sobre Impedimento para contratar*
4. Anexo 2 *Carta de presentación y declaración jurada de Datos del postor*
5. Anexo 3 *Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de Referencia*
6. Anexo 4 *Declaración Jurada sobre Prohibición de Doble percepción.*
7. Anexo 5 *Declaración Jurada de Parentesco.*

Modelo de la etiqueta que debe llevar el sobre cerrado para la presentación del postulante en el proceso de Convocatoria

CONVOCATORIA CAS N° 07-2011
NOMBRES Y APELLIDOS.....
.....
PLAZA.....
CÓDIGO DE LA PLAZA.....
UBICACIÓN.....

7.- LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONCURSO

- ✓ *El postulante a la plaza vacante ofrecida, se someterá a los lineamientos establecidos en la presente convocatoria.*
- ✓ *El Proceso de la Selección de los postulantes, se llevará a cabo observando los principios de equidad, evaluación técnica, méritos, objetividad, reserva, transparencia y veracidad.*
- ✓ *El presente proceso de selección se desarrollará en etapas eliminatorias y cancelatorias, bajo criterios de cumplimiento, de evaluación cuantitativa y evaluación cualitativa, respectivamente; las etapas serán las siguientes:*
 1. *Evaluación curricular*
 2. *Evaluación escrita*
 3. *Entrevista personal*



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

- ✓ Para pasar a la entrevista personal se necesita obtener como mínimo (25) respuestas correctas sobre cuarenta preguntas que comprenderá la evaluación escrita.
- ✓ La entrega extemporánea de la propuesta, dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante. Así mismo será DESCALIFICADO aquel postor que omita presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declara en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- ✓ El incumplimiento de uno o más requisitos contenidos en los términos de referencia traerá como consecuencia la eliminación automática del postulante.
- ✓ El Gobierno Regional Cajamarca se reserva el derecho a modificar plazos o a cancelar el concurso por causas debidamente justificadas.

8.- FUNCIONES DE LA COMISION.

La Comisión Especial Permanente encargada de llevar a cabo el proceso de Convocatoria, designada por Resolución Ejecutiva Regional N° 217-2011-GR.CAJ/P, tiene las siguientes funciones:

- ✓ Conducir el normal desarrollo del proceso de Convocatoria.
- ✓ Elaborar y publicar el cronograma del proceso de Convocatoria.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir los lineamientos generales y la normatividad legal en el presente proceso de Convocatoria.
- ✓ Evaluar las competencias y capacidades de los postulantes participantes.
- ✓ Elaborar todas las actas que tuvieron lugar en todo el proceso de selección.

9.- RESULTADOS FINALES:

El cuadro final publicará al ganador de la plaza, conjuntamente con el segundo puesto, si es que lo hubiera, con la finalidad de permitir cubrir una eventual no presentación o renuncia del ganador.

El postulante que resulte ganador del presente concurso, suscribirá el Contrato Administrativo de servicios dentro del plazo no mayor de cinco (05) días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación de resultados, en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057 y Artículos 1° y 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

El Presente concurso será declarado DESIERTO en la plaza cuando no se haya presentado postulantes o cuando estos no hayan alcanzados los puntajes establecidos.

Los casos no previstos ni regulados en el Proceso de Convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente con sujeción a lo normado en el decreto legislativo N° 1057 y Decreto Supremo N°075-2008-PCM y normas complementarias.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



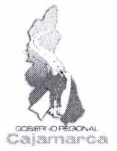
COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA CAS N° 07 – 2011	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	30 de Junio del 2011
Recepción de Documentos (Solicitud, C.V. documentado y foliado con Anexos 01-05)	Del 01 al 07 de Julio del 2011
Publicación de resultados de evaluación curricular	08 de Julio del 2011
Examen Escrito	11 de julio en la sala de la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI). Hora 9:00 a.m.
Publicación de resultados de la evaluación escrita.	11 de Julio del 2011
Entrevista Personal	12 de julio del 2011
Publicación de resultados finales	13 de Julio del 2011
Suscripción de contrato y registro de servicios	Dentro de los 5 días posteriores de la publicación del ganador.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA SOBRE IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR

(Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente

CONVOCATORIA CAS N°

Yo, de
nacionalidad con documento de identidad
N° domiciliado distrito

..... provincia departamento postulante al proceso de Convocatoria de
Contratación Administrativa de Servicios N° 2010, al amparo del Principio de Veracidad establecido
en el artículo IV, numeral 1.7 del Título preliminar de la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo
dispuesto en los Artículos 42° y 242 de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro inhabilitado Administrativa o Judicialmente para contratar con el Estado

Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.

Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución
bajo el Régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.

Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el Artículo 9° de la Ley de
Contrataciones y Adquisiciones del estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o
reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación
Administrativa de Servicios, regulada en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo
N° 075-2008-PCM.

Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación
automática del proceso de selección y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las
acciones a que hubiera lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo **declaro falso** estoy
sujeto a los alcances de lo establecido en el art. 441 y el artículo 438 del Código penal, que prevén pena privativa de la
libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para
aquellos que cometan falsedad, simulado o alterando la verdad intencionalmente.

Cajamarca,

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

**Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV
NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444
sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional
vigente.**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información corresponden a mis datos personales, los mismos que se sujetan a la verdad:

APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
DOMICILIO FISCAL	Jr., Calle, psj.		
	DIST:	PROV:	DEP:
FECHA DE NACIMIENTO:	(dd/mm/aaaa):		
N° DNI:			
N° RUC:			
TELEFONO FIJO:			
TELEFONO CELULAR:			

Cajamarca.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

De mi consideración:

Yo,, en mi calidad de postor, luego de haber tomado conocimiento de la convocatoria del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA y conocer todas las condiciones existentes, ofrezco el servicio materia del presente, de conformidad con los Términos de Referencia Mínimos.

En tal sentido, me comprometo a mantener mi propuesta y a suscribir el contrato, en caso resulte ganador del proceso, y a realizar el servicio con las características, forma y plazo especificados.

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi propuesta.

Cajamarca,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN (Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

Yo,..... de
nacionalidad....., con DNI N°....., domiciliado
en..... – Distrito..... –
Provincia..... – Departamento.....

Declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios contemplado en el Decreto Legislativo N° 1057 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

En este sentido, no me encuentro percibiendo otros ingresos del estado, por lo que no estoy comprendido en la causal contemplada en el artículo 4, numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el cual dispone que: "Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado."

Las propuestas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo se tendrán por no presentadas. Los contratos celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Cajamarca,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 05

LEY N° 26771 – DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°

Yo, de nacionalidad con documento de identidad N° domiciliado

De conformidad con la Ley 26771 y el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM de fecha 06 de mayo 2005 el cual dispone que toda persona que preste o ingrese a prestar servicios en la entidad deberá presentar Declaración Jurada en la cual consignará el Nombre completo, grado de parentesco o vínculo conyugal y la Dependencia de esta Entidad en la que eventualmente presten servicios sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por vínculo conyugal.

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Marcar la OPCIÓN correspondiente)

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso de divorcio y mientras viva el ex cónyuge. (art. 237 del Código Civil)

- a) No tener parentesco con ningún personal del Gobierno Regional Cajamarca ()
- b) Tener parentesco con el siguiente personal del Gobierno Regional Cajamarca ()

N°	Apellidos y nombres	Parentesco	Condición Laboral	Órgano / Distrito Judicial / Oficina / Gerencia
1.-				
2.-				
3.-				

Ciudad,

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos, nietos tíos, abuelos		

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declaro falso estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el art. 441 y el artículo 438 del Código penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulado o alterando la verdad intencionalmente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

Cajamarca, 30 de Junio de 2011



.....
César A. Aliaga Díaz
Comisión CAS
Presidente



.....
Máximo León Guevara
Comisión CAS
Miembro



.....
Napoleón Núñez Huamán
Comisión CAS
Miembro